

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2020-5808** *Resolución de delegación de atribuciones en el primer teniente de alcalde. Expediente 38/1953/2019.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado con fecha 6 de agosto de 2020 la Resolución que a continuación se indica:

Debiendo ausentarme por vacaciones de este municipio desde el día 17 al 23 de agosto de 2020, ambos incluidos, resulta preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde, D. Manuel Pérez Marañón, que me ha de sustituir en mis funciones durante el periodo indicado.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en el primer teniente de alcalde, D. Manuel Pérez Marañón, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio por vacaciones, desde el día 17 al 23 de agosto de 2020.

Segundo.- Notifíquese al primer teniente de alcalde, D. Manuel Pérez Marañón.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción.

Santa Cruz de Bezana, 6 de agosto de 2020.

El alcalde-presidente,  
Alberto García Onandía.

2020/5808

CVE-2020-5808